

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y SE INICIA PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA**

PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO A LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL, DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES DE NEUROFILAMENTOS Y FILAMENTOS GLIALES EN SANGRE PERIFÉRICA.

EXPEDIENTE: PN1-2026-NEUROFILAMENTOS

Laura Barreales Tolosa, directora de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal, en representación de la misma por poder otorgado ante el notario de Madrid D. Pedro José Bartolomé Fuentes, de 4 de diciembre de 2023, escriturado con el número 2408 de su protocolo.

VISTA la memoria explicativa-propuesta de gasto de la Dra. Luisa María Villar, Jefa de Servicio de Inmunología del Hospital Universitario Ramón y Cajal e investigadora principal del proyecto *ANÁLISIS NEUROFILAMENTOS*, por la que se justifica la necesidad de la adquisición de reactivos para la realización de determinaciones de neurofilamentos y filamentos gliales en sangre periférica.

VISTOS los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas propuestos por la Oficina Técnica para la contratación.

CONSIDERANDO debidamente razonada la necesidad, que existen fondos adecuados y suficientes para sufragar el contrato y que se ajustan a derecho los pliegos reguladores del procedimiento,

ACUERDO

APROBAR el expediente de contratación y los pliegos reguladores del contrato, con referencia PN1-2026-NEUROFILAMENTOS, para el suministro a la Fundación de reactivos para la realización de determinaciones de neurofilamentos y filamentos gliales en sangre periférica, mediante el procedimiento negociado sin publicidad previsto en el artículo 168 de la LCSP, cuya tramitación se encuentra regulada en los artículos 169 y 170 de la misma Ley, toda vez que concurren razones técnicas que determinan un proveedor único para realizar el suministro, según se acredita en la memoria explicativa y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP).

Empresa exclusiva:

Quanterix Corporation
900 Middlesex Tpk. Building 1
Billerica MA 01821 USA
Quanterix DUNS # 800100971
www.quanterix.com

En virtud de lo previsto en el artículo 107.1 de la LCSP, atendiendo a las circunstancias concurrentes en el contrato, se exime al adjudicatario de constituir garantía definitiva por tratarse de suministros de bienes consumibles valorados a precio unitario, con pequeñas entregas parciales según necesidades, sin obligación de compra de la totalidad y con recepción de los mismos antes del pago del precio.

DISPONER el inicio del procedimiento de contratación para el suministro de los reactivos para la realización de determinaciones de neurofilamentos y filamentos gliales en sangre periférica, que se describen:

Reactivo	Código de Producto Quanterix
N2PB Advantage PLUS Kit	104670
Disc Kit for Simoa HD-1/X (rev 2)	103347
System Wash Buffer 1, (2 Pack)	100486
System Buffer 2, (2 Pack)	100487
Simoa Sealing Oil for HD-1/HD-X	100206
Simoa Discs (16)	100001
HD-1/X Cuvettes Bulk Pack 6 x500 (Rev2)	103346
Conductive Tips for Simoa HD-1/HD- Analyzer	101726
Neurology 2-Plex B (GFAP + NF-Light)	103520
SR-X consumables kit	103077
Wash Buffer A (SR-X)	103078
Wash Buffer B (SR-X)	103079
Sealing Oil for SR-X	102767
NF-Light Advantage PLUS Reagent Kit	104364
GFAP Advantage PLUS Kit	104691

Presupuesto base de licitación: 700.000€

La operación se realiza sin IVA al tratarse de una operación extranjera.

.....

Madrid a la fecha de la firma

La Directora de la FIBioHRC

Laura Barreales Tolosa